



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 026 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 ENE 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 62, establece que la investigación es una función fundamental y obligatoria en el proceso educativo de la Universidad; cuyo fomento tiene como finalidad responder a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la Universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la UNTRM. La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional. (...) El Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresas y entidades del Estado;

Que, con Oficio N° 005-2022-UNTRM-VRIN/DDPT, de fecha 11 de enero del 2022, el Director de Difusión, Publicación y Transferencia, remite al Vicerrectorado de Investigación, el *Plan de Actividad Académica del III Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas*, que tiene por objetivo generar el intercambio de conocimientos entre los participantes y ponentes sobre los avances en economía, administración y contabilidad dentro del contexto mundial que enfrentamos; a realizarse los días 21 y 22 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 026 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 006-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de enero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica del III Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas*, a realizarse los días 21 y 22 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de enero del 2022, aprobó el *Plan de Actividad Académica del III Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas*, a realizarse los días 21 y 22 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el *Plan de Actividad Académica del III Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas*, a realizarse los días 21 y 22 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
**Policarpo Chauca Valqui Dr**  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ**  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG  
YLDM/Abg.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

### I. IDENTIFICACIÓN

#### 1. De la experiencia



- 1.1. Denominación : III Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas.
- 1.2. Duración : 21 y 22 de julio 2022.
- 1.3. Horario : Mañana: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.  
Tarde: 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
- 1.4. Extensión horaria : Quince horas cronológicas
- 1.5. Modalidad : Webinar, a través de la plataforma ZOOM
- 1.6. Beneficiarios : Estudiantes de pre y posgrado, docentes e investigadores, egresados de la UNTRM y público en general

#### 2. Del solicitante

- 2.1. Nombre de la Unidad: Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia del Vicerrectorado de Investigación de la UNTRM
- 2.2. Titular : MscM. Yuri Reina Marín

### II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

#### 2.1 Descripción

En este III Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas se darán a conocer los resultados de las investigaciones científicas realizadas en torno a la economía, administración y contabilidad a nivel local, nacional e internacional, para difundir el conocimiento, sobre temas y problemas dentro del contexto actual.

#### 2.2 Fundamentación

La pandemia que trajo consigo la "nueva normalidad" ha logrado tener un impacto muy significativo en diferentes sectores económicos/productivos a nivel mundial. Y dentro de estos sectores se encuentra el educativo, que obligatoriamente ha tenido un cambio vertiginoso pasando en tiempo récord de lo presencial a lo remoto, con sus implicancias respectivas.

Dentro de este marco, la investigación científica contribuye a la generación de nuevos conocimientos y a la vez a la solución de la problemática que enfrenta la sociedad a



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

nivel mundial. Con el fin de promover el debate, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Vicerrectorado de Investigación organiza congresos y jornadas de investigación, creando espacios de debate relacionados a las investigaciones científicas en economía, administración y contabilidad.

### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo general**



Generar el intercambio de conocimientos entre los participantes y ponentes que estén interesados en profundizar sobre los avances en economía, administración y contabilidad dentro del contexto mundial que enfrentamos, así como conocer su aporte a la sociedad.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Promover el diálogo en relación a los tópicos que se desarrollen en relación a la investigación científica en Economía y Administración.
- Intercambiar perspectivas sobre los retos y desafíos de la economía y la administración en el contexto actual.
- Favorecer el intercambio de experiencias de investigación en ciencias económicas y administrativas y profundizar su desarrollo.

### **IV. COMITÉ ORGANIZADOR**

- Mg. Cecil Wilmer Burga Campos (Presidente de la Comisión Organizadora)
- Dr. Ricardo Rafael Alva Cruz
- Mg. Fernando Rogelio Sánchez Altamirano
- MSc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren
- Juan Alberto Avalos Hubeck
- Delsy Damaris Peche Chiguala
- Liliana Lara Melendez
- Rosa María Dávila Nicho
- Bach. Sonia Magaly Arias Silva



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **V. ÁREAS TEMÁTICAS DEL II CONGRESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

- Ciencias económicas
- Ciencias administrativas
- Ciencias contables
- Turismo



## **VI. PARTICIPANTES**

- Docentes, egresados, estudiantes de pre y posgrado de la UNTRM
- Investigadores nacionales y extranjeros.
- Público en general

## **VII. INFORMES E INSCRIPCIONES**

Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia [dgdpt@untrm.edu.pe](mailto:dgdpt@untrm.edu.pe)  
<https://www.untrm.edu.pe/es/> , <https://www.facebook.com/untrm.a>

## **VIII. CERTIFICACIÓN**

Se otorgará certificados digitales a:

- Ponentes
- Organizadores
- Asistentes

La certificación como asistente se emitirá con una asistencia no menor del 66%

## **IX. RECONOCIMIENTO**

Se reconocerá con acto resolutivo digital a los ponentes nacionales y extranjeros y/o con diploma digital por su ponencia.